

RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-0475
SALTA, 13 de abril de 2023
EXPEDIENTE N° 10.228/2023

VISTO:

La presentación realizada por los miembros del Comité Organizador Local de la Reunión Anual 2023 de la Unión Matemática Argentina, Dr. Jorge Yazlle, Dr. Camilo Jadur y Dr. José Ignacio García; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma, solicitan se declare de interés académico la mencionada reunión.

Que en la Asamblea 2022 de la Unión Matemática Argentina se ha propuesto a la Universidad Nacional de Salta como sede del Congreso 2023.

Que la citada reunión se llevará a cabo del 19 al 22 de setiembre del corriente año con la realización de las siguientes actividades:

- LXXII Reunión Anual de Comunicaciones Científicas
- XLVI Reunión de Educación Matemática
- XXXIV Encuentro de Estudiantes de Matemática
- XV Festival de Matemática

Que la Reunión Anual 2023 de la Unión Matemática Argentina resulta de importancia a nivel nacional e internacional y de provecho para la comunidad de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la Res. R-N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico", "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO la Reunión Anual 2023 de la Unión Matemática Argentina, a realizarse del 19 al 22 de setiembre del corriente año en la Universidad Nacional de Salta, en cuya ocasión se desarrollarán las siguientes actividades:

- LXXII Reunión Anual de Comunicaciones Científicas
- XLVI Reunión de Educación Matemática
- XXXIV Encuentro de Estudiantes de Matemática
- XV Festival de Matemática

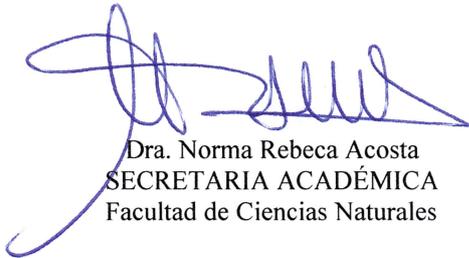
ARTÍCULO 2°.- INDICAR que la Reunión Anual 2023 de la Unión Matemática Argentina resulta de importancia a nivel nacional e internacional y de provecho para la comunidad de la Facultad de Ciencias Naturales.



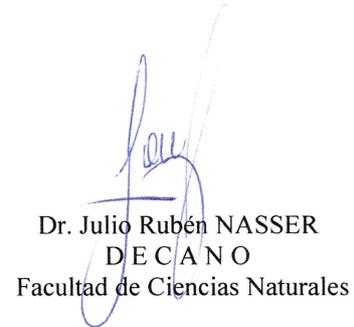
RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-0475
SALTA, 13 de abril de 2023
EXPEDIENTE N° 10.228/2023

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los aquí mencionados, Dr. Yazlle, Dr. Jadur, Dr. García, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

pgf



Dra. Norma Rebeca Acosta
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales